CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 29 de mayo de 2020

LICITACIÓN S/38: "Servicio de Consultoría para el Estudio de la Red Vial Nacional"

CND-CVU/CC/18/234/2020

COMUNICADO N° 3

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 3 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A

Cr. Jorge Olazabal
Gerente

LM

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Montevideo, 29 de mayo de 2020

LICITACIÓN S/38: "Servicio de Consultoría para el Estudio de la Red Vial Nacional"

COMUNICADO N° 3

I) Al amparo de lo dispuesto en el pliego de licitación (Parte II, Art. 6), se realiza la siguiente enmienda:

1. Se modifican las variables básicas por relevar indicadas en los objetivos del contrato establecidos en el comunicado No.1

- *Información de las características físicas de los tramos de la red (Verificación de los firmes dados en el inventario Vial de calzada y banquina, medición de anchos de calzadas y banquinas, anchos de faja de dominio público, pendiente transversal del pavimento)*
- *Pendiente transversal del pavimento*
- *Geometría longitudinal de la carretera (curvas y pendientes).*
- *Determinación geoespacial de elementos de referencia físicos de la ruta (postes kilométricos, mojones, fin de jurisdicción nacional, etc.)*
- *Determinación geoespacial de Obras de Arte Mayor*
- *Índice de Regularidad Internacional (IRI)*
- *Ahuellamiento*
- *Macrotextura*
- *Fallas del pavimento que de acuerdo con el Instructivo de Fallas de la DNV permitan calcular el Índice de Estado Superficial (IES) según la definición de la DNV-MTOP. Cálculo de IES para cada tramo de inventario.*
- *Video georreferenciación o fotos captadas por la cámara frontal*

2. Se modifica lo establecido en la cláusula 13 Alcance de las ofertas quedando redactado de la siguiente forma:

13)ALCANCE DE LAS OFERTAS

Se solicita a los consultores presentar el alcance de sus ofertas en **dos opciones**.

Opción 1.

Alcance: **Relevamiento de la IB (Información Básica) de 7500km de la red vial nacional**

La firma propondrá:

- Propuesta técnica de realización de la medición incluyendo:

- Equipos a utilizar
- Equipo técnico
- Software para la trazabilidad y generación de base de datos
- Calendario de mediciones
- Plazos y calendarios de entregas parciales
- Procesamiento de información y suministro de la base de datos de todas las variables medidas
- Informe de análisis por tramos homogéneos
- Informe de análisis por tramificación de la DNV
- Otros aspectos que el oferente considere convenientes

El equipo técnico se conformará como mínimo por:

• Gerente de proyecto: Ingeniero Civil, especializado en evaluación de pavimentos con una experiencia mínima de 5 años en trabajos similares.

El gerente de proyecto no podrá ocupar el rol de especialistas, debiendo tener una disponibilidad permanente durante la puesta en funcionamiento del equipo, así como en el procesamiento de la información.

La propuesta técnica debe diferenciar en segmentos separados la información básica IB de la información adicional IA1, IA2 o ambas.

- Propuesta económica: La propuesta económica debe diferenciar los precios por kilómetro tanto para la información básica IB, como para las informaciones adicionales IA1, IA2 o ambas, en caso que corresponda. El valor por kilómetro sin incluir IVA contemplará no solo el valor de las mediciones sino también del procesamiento, de la generación de la base de datos y de los informes de análisis y tramificación de la información.

Los oferentes presentaran sus ofertas en Dólares Americanos (USD), según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Unidad	Metraje (Km)	Precio unitario (USD)	Precio total (USD)
1	Relevamiento y procesamiento de IB (ambas sendas)	km	7500		

El criterio de selección de la oferta es la de menor precio comparando la cotización de lo solicitado como IB (información básica) de aquellas ofertas que resulten desde el punto de vista técnico aceptable y que cumplan con los otros requerimientos establecido en los TdR.

Adicionalmente los oferentes podrán proponer al Contratante, según lo establecido en los TdR lo que se denomina informaciones adicionales IA1, IA2 o ambas, la cual se discriminara según el siguiente detalle

Rubro	Descripción	Unidad	Metraje (Km)	Precio unitario (USD)	Precio total (USD)
Informaciones adicionales IA1					
2.1	Relevamiento y procesamiento de XXX	XX	XX	XXX	XXX
.....	.....	.....	.....	.....	.....
2.X	Relevamiento y procesamiento de XXX	XX	XX	XXX	XXX
Informaciones adicionales IA2					
3.1	Relevamiento y procesamiento de XXX	XX	XX	XXX	XXX
.....	.....	.....	.....	.....	.....
3.X	Relevamiento y procesamiento de XXX	XX	XX	XXX	XXX

El producto del trabajo será la presentación de la IB, IB + IA1, IB + IA1 + IA2, según haya sido contratada; georreferenciada; por tramos; en un formato compatible con el sistema de información geográfico manejado por el MTOP. El informe tendrá valor de seguimiento de la información en lo referente al indicador IES, es por ello que el mismo deberá ser compatible con la metodología utilizada históricamente para la medición de las variables que lo componen y su cálculo. Dicha metodología será suministrada por la DNV.

Opción 2.

Alcance: **Relevamiento de la IB (Información Básica) de la cantidad de kilómetros que permita alcanzar un 95% de certeza en la información de IES de la red de DNV.**

El consultor propondrá:

- Propuesta de muestreo:
  - Opciones de muestreo simple o estratificado

  - La muestra debe proveer información extrapolable al total de la Red de DNV con un nivel de significación de 95%
- Propuesta técnica de realización de la medición incluyendo:
  - Equipos a utilizar
  - Equipo técnico
  - Software para la trazabilidad y generación de base de datos
  - Calendario de mediciones
  - Plazos y calendarios de entregas parciales
  - Procesamiento de información y suministro de la base de datos de todas las variables medidas
  - Informe de análisis por tramos homogéneos
  - Informe de análisis por tramificación de la DNV
  - Otros aspectos que el oferente considere convenientes

El equipo técnico se conformará como mínimo por:

• Gerente de proyecto: Ingeniero Civil, especializado en evaluación de pavimentos con una experiencia mínima de 5 años en trabajos similares.

• Profesional (Ingeniero, economista, matematico etc.) especialista en estadística.

El gerente de proyecto no podrá ocupar el rol de especialistas, debiendo tener una disponibilidad permanente durante la puesta en funcionamiento del equipo, así como en el procesamiento de la información.

La propuesta de muestreo debe de establecer (a juicio del oferente) la cantidad de kilómetros (x) a relevar que permita alcanzar un 95% de certeza en la información de IES de la red de DNV. La misma deberá ser justificada técnicamente y estará sujeto a la aprobación del Contratante (quien podrá solicitar ampliación o aclaración de la propuesta realizada).

La propuesta técnica debe diferenciar en segmentos separados la información básica IB de la información adicional IA1 o IA2 o ambas.

- Propuesta económica: La propuesta económica debe diferenciar los precios por kilómetro tanto para la información básica IB, como para las informaciones adicionales IA1, IA2 o ambas, en caso que corresponda. El valor por kilómetro sin incluir IVA, contemplará no solo el valor de las mediciones sino también del procesamiento, de la generación de la base de datos y de los informes de análisis y tramificación de la información.

Los oferentes presentaran sus ofertas en Dólares Americanos (USD), según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Unidad	Metraje (Km)	Precio unitario (USD)	Precio total (USD)
1	Relevamiento y procesamiento de IB (95% de certeza)	km	x		

El criterio de selección de la oferta es la de menor precio comparando la cotización de lo solicitado como IB (información básica) de aquellas ofertas que resulten desde el punto de vista técnico aceptable y que cumplan con los otros requerimientos establecido en los TdR.

Adicionalmente los oferentes podrán proponer al Contratante, según lo establecido en los TdR lo que se denomina informaciones adicionales IA1, IA2 o ambas, la cual se discriminara según el siguiente detalle

Rubro	Descripción	Unidad	Metraje (Km)	Precio unitario (USD)	Precio total (USD)
Informaciones adicionales IA1					
2.1	Relevamiento y procesamiento de XXX	XX	XX	XXX	XXX
.....	.....	.....	.....	.....	.....
2.X	Relevamiento y procesamiento de XXX	XX	XX	XXX	XXX
Informaciones adicionales IA2					
3.1	Relevamiento y procesamiento de XXX	XX	XX	XXX	XXX
.....	.....	.....	.....	.....	.....
3.X	Relevamiento y procesamiento de XXX	XX	XX	XXX	XXX

El producto del trabajo será la presentación de la IB, IB + IA1, IB + IA1 + IA2, según haya sido contratada; georreferenciada; por tramos; en un formato compatible con el sistema de información geográfico manejado por el MTOP. El informe tendrá valor de seguimiento de la información en lo referente al indicador IES, es por ello que el mismo deberá ser compatible con la metodología utilizada históricamente para la medición de las variables que lo componen y su cálculo. Dicha metodología será suministrada por la DNV.

A los efectos de este llamado los oferentes podrán presentar ofertas para la Opción 1, la Opción 2, o ambas.

3. Se agrega a lo establecido en la cláusula 14 Entregables y plazo el siguiente párrafo:

El plazo entre la adjudicación de los trabajos y la firma del contrato se establece en 15 días calendario.

II) Al amparo de lo dispuesto en el pliego de licitación (Parte II, Art. 6), se realiza las siguientes consultas:

1. Para la elaboración de nuestra propuesta y con el objetivo de entender la tipología de pavimentos a evaluar, se solicita disponer del inventario vial actualizado de la DNV.

Respuesta: Se adjunta información solicitada

2. Así también se solicita el Instructivo de fallas que utiliza la DNV para la caracterización de los deterioros de sus pavimentos.

Respuesta: Se adjunta información solicitada

3. Se solicita entregar la metodología de cálculo del IES con el fin de conocer los parámetros que utilizados en la ecuación de estado y que deben ser relavado en esta consultoría.

Respuesta: Se adjunta información solicitada, tener presente que en lo referente al tamaño de la muestra indicado en el Instructivo de Relevamiento de Fallas (clausula 3.7) dado que el objetivo es realizar el relevamiento de fallas en forma continua la determinación de los defectos no se realizara por muestreo, sino que se corresponderá a toda el área de calzada de cada tramo del Inventario.

4. En los alcances del servicio se habla del relevamiento de la Información Básica IB, Información Adicional 1 IA1 e Información Adicional 2 IA2. Para la IA1 se indica que corresponde a variables que completan los insumos del módulo de planificación del programa HDM-4, sin embargo, no se identifican cuáles son esas variables. Es importante definir esas variables con el fin de presentar una oferta correcta y con el alcance suficiente.

Respuesta: El criterio de selección de la oferta es la de menor precio comparando la cotización de lo solicitado como IB (información básica) de aquellas ofertas que resulten desde el punto de vista técnico aceptable y que cumplan con los otros requerimientos establecido en los TdR. De aquella oferta que resulte la de menor precio el contratante evaluará lo ofrecido como Información Adicional 1 IA1 e Información Adicional 2 IA2 y valorara desde el punto de vista técnico económico incluirlo en los alcances de la contratación.

5. En el punto 5 de los pliegos se define que el oferente deberá designar un representante ante el contratante y para este fin se debe presentar un poder general o un poder especial. Al respecto:
   a. ¿La o las personas representantes pueden ser extranjeros sin residencia en Uruguay?
   b. ¿El documento que se exige puede ser una carta simple de la consultora en la que se designa al representante o esta debe ser una carta notarial y/o apostillada? Esto es importante pues debido a las condiciones de emergencia producto de la pandemia existen dificultades extraordinarias para conseguir cartas notariales y además apostilladas.

Respuesta:

a. *La o las personas representantes pueden ser extranjeros, y deberán constituir domicilio en la República, en el caso de que resulten adjudicatarios.*
b. *El poder debe otorgarse ante escribano público. Para Empresas extranjeras y en caso de resultar adjudicataria, la misma deberá apostillar la documentación previo a la firma del Contrato.*

6. Respecto a los plazos es importante aclarar lo siguiente: a. Considerando que el equipo solicitado en los pliegos requerirá en la gran mayoría de los oferentes tener que viajar desde otro país y que las fronteras se encuentran en la gran mayoría de los países de la región cerradas dificultando de manera extrema el envío de personas y carga. Es importante indicar cuál es el plazo que entregará CVU al oferente ganador desde el momento de la adjudicación para hacer llegar los equipos al Uruguay y dar inicio a los trabajos.

   b. Respecto al plazo de ejecución de los trabajos. En nuestra experiencia trabajando con LCMS por muchos años, en condiciones óptimas, sin contratiempos de clima los rendimientos diarios del LCM no superan los 300 kilómetros carril. Si la red a relevar es de 15.000 km-carril (7.500 calzada), solo levantar en terreno la Información Básica (IB), tomará los 60 días o más, considerando clima, calibraciones e imprevistos. Si a eso le sumamos la IA1 y la IA2, más la elaboración de informes. Vemos improbable alcanzar los objetivos en los plazos indicados. ¿El plazo de 60 días es posible reformularlo por parte del contratante y extenderlo?

Respuesta:

a. *Ver enmienda 3.*
b. *No se modifica el plazo de 60 días establecido en los TdR.*

7. En el alcance de la oferta se indica que es posible presentar Opción 1 u Opción 2 o ambas. Específicamente, es claro que en la opción 1 se considera la medición de IRI y Ahuellamiento. Sin embargo, respecto al IES no está claro el alcance de las opciones 1 y 2. Es importante aclarar cuál es el alcance respecto de la IES en ambas opciones.
   a. ¿la opción 1 contempla levantar los parámetros para el cálculo del IES y además calcularlo para toda la red?
   b. ¿la opción 1 indica que se debe medir IRI y Ahuellamiento para carpeta asfáltica, la longitud de ellos son los 7500 kilómetros indicados en el comunicado 1?, es importante acláralo pues en el comunicado 1 habla de 7500 km para tratamientos bituminosos, carpeta asfáltica, hormigón y whitetoping.
   c. En la opción 1 al existir una diferencia de kilómetros entre la medición de IRI y Ahuellamiento frente al IES de toda la red, ¿cómo se pretende levantar el IES de toda la red
   d. En la opción 2 el alcance es "información el IES de la red de DNV con un 95% de certeza". Es preciso aclarar a que se refiere esto. ¿Es solo medir e informar los parámetros de para el cálculo del IES?, ¿El cálculo del IES lo hará la DNV o lo debe hacer el oferente?

Respuesta:

a. *Ver enmienda 1, si, aparte de levantar los parámetros para el cálculo del IES, se deberá calcular el IES para toda la red relevada (7500 km).*
b. *Los 7500 km indicados están conformados por tramos de distintos tipos de pavimentos (tratamientos bituminosos, carpeta asfáltica, hormigón y whitetoping).*
c. *Ver enmienda 1. No existe diferencia de kilómetros entre la medición de IES, rugosidad ahuellamientos y los demás parámetros establecidos en el objeto de la consultoría (indicado en el Comunicado N°1, en todos los casos se determinarán en 7500 km (ambos sentidos de circulación).*
d. *La opción 2 lo que pretende es que el consultor mediante muestreo determine la cantidad de km a relevar de los 7500 km para lograr un 95% de certeza. Los parámetros a relevar son los mismos que los establecidos para la Opción 1. Se deberá presentar la metodología utilizada que demuestre la obtención de ese 95% de certeza solicitado. El cálculo de IES lo deberá realizar el Consultor.*

8. Volviendo al tema de disponibilidad del equipo exigido (LCMS), necesariamente en nuestro caso el equipo debe viajar y cumplir con los trámites aduaneros para una importación temporal. CVU se hará parte del proceso de ingreso, si bien el oferente debe cumplir con todas las exigencias de aduanas, sería de gran ayuda que CVU actúe como garante que el ingreso temporal es para un trabajo con ellos. En experiencias anteriores, el ingreso de equipamiento a Uruguay ha sido muy engorroso al no contar con un respaldo de una empresa u organismo uruguayo que avale que el equipo ingresa para realizar un trabajo para ellos.

Respuesta: el MTOP expedirá una nota solicitando el ingreso de los equipos al País, con la fundamentación correspondiente.

9. En el capítulo 17 de los pliegos "preparación de la oferta", se mencionan un listado de documentos. a. ¿Existen algún formato tipo que exige CVU o existe libertad para el oferente en entregar formatos propios?

b. La autorización indicada en la letra e) puede ser una carta autorización simple o debe ser notarial, en el caso de otro país, ¿debe ser apostillada?
c. En las leras f) y g) se pide certificar la elegibilidad de los bienes y la elegibilidad del oferente. ¿existe algún formulario específico del BID para esto?, de lo contrario, ¿Cómo se puede presentar esta documentación?, en caso de otro país, ¿debe ir apostillada la información?

Respuesta:

a. La documentación deberá de ser presentada en formato PDF.
byc La documentación deberá de ser certificada por Escribano Público. En caso de resultar adjudicataria una empresa extranjera, la misma deberá de protocolizar la documentación presentada.

10. Documento(s): 'Bases' y 'Comunicado 1'
Epígrafe: 13) Alcance de las ofertas
Párrafo: Quinto
Aclaración:
En el documento 'Bases', puede leerse que los parámetros de auscultación solicitados como 'Información básica IB1' son: 'Relevamiento de IRI, ahuellamiento (solo en carpeta asfáltica) e IES en toda la red de DNV
En el documento 'Comunicado 1', puede leerse que los parámetros a auscultar, enlistados son 'IRI', 'Macrotextura' e 'IES' en toda la red. Se elimina el ahuellamiento y se añade la macrotextura.
Favor de aclarar qué parámetros se consideran contempla el alcance IB1.

Respuesta: Ver enmienda 1 y 2, y respuesta a consulta 7c.

11. Documento(s): 'Bases'
Epígrafe: 14) Entregables y plazos
Párrafo: Primero
Aclaración:
Además de la indicación para el plazo de ejecución de los servicios ¿Se contempla algún tiempo específico en el que deban iniciar los servicios, una vez adjudicado el fallo/firmado el contrato? De ser así, si este plazo es prorrogable debido a condicionantes externos al licitante, como importación de los equipos óptimos para brindar los servicios.

Respuesta: Ver Respuesta 6

12. Documento(s): 'Bases'
Epígrafe: 17) Preparación de las ofertas
Párrafo: Primero – listado (d)

Aclaración:
Entre los documentos a entregar, indica que el documento designado como 'd' estará compuesto por 'Oferta en dos sobres: Sobre 1: OPCIÓN 1 – SOBRE 2: OPCIÓN 2' Debido a que la licitación se presenta en formato electrónico, entendemos no tiene cabida la entrega de documentación en sobres. En caso de que se requiera, favor de

aclarar qué documentos deberán contener estos sobres (O bien si se trata de la totalidad de la oferta) y el mecanismo establecido para la entrega de los mismos.

Respuesta: No se deben de presentar sobres. Los archivos con la información deben de ser presentada electrónicamente, en formato PDF, con la firma electrónica del o los representantes de la Empresa en la última hoja de cada archivo, de acuerdo a lo definido en el Pliego de Licitación Parte II, Art.18.

13. Documento(s): 'Bases'
    Epígrafe: 17) Preparación de las ofertas
    Párrafo: Quinto
    Aclaración:
    Se indica que el oferente '...deberá demostrar que ha completado al menos dos contratos de provisión de bienes en los últimos 10 años' Favor de indicar si son válidas referencias internacionales, en países miembros del BID.

Respuesta: Si, son válidas.

14. Las firmas que manifiesten interés en participar del proceso de selección contarán por parte de
    la DNV con:
    - Definición del Índice de Estado Superficial (IES) incluyendo tipo de fallas superficiales que lo componen, y metodología de cálculo del mismo.
    - Especificaciones técnicas de los equipos utilizados para el último relevamiento de IES e IRI.
    - Última actualización de la tramificación de la Red Vial de DNV en base a su Inventario.

Respuesta: Ver respuesta 1,2 y 3. En referencia a la medición de IRI, la DNV utiliza para corredores internacionales y red primaria un perfilometro clase I y para el resto de la red un equipo de respuesta clase III tipo bump integrator.
El perfilometro mide IRI y macrotexrtura en ambas huellas, y determina el ahuellamiento cubriendo el carril en 4 metros de ancho mediante 2048 puntos por perfil transversal.
La verificación del equipo de respuesta se realiza con el perfilometro, y la calibración del mismo mediante pistas cuya rugosidad la determinamos con un "rolling surface profiler"
Se aclara que en el Comunicado 1 se especifica el tipo de equipo a utilizar en los relevamientos.

15. En la página 17 del pliego dice:
    17) PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
    La Oferta deberá contener los siguientes documentos:
    (a) Carta de Oferta;
    (b) Lista de Precios;
    (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, conforme a lo dispuesto a continuación;
    (d) Oferta en dos sobres: Sobre 1: OPCIÓN 1 – Sobre 2: OPCIÓN 2;
    e) Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente,

(f) Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos: que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
(g) Elegibilidad del Oferente: que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta.

Se consulta:

- A que se refiere por Carta de oferta?
- A que se refiere por lista de precios? Se refiere a la oferta económica?
- Para el punto *f) Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos: que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;* como se demuestra la elegibilidad de los bienes y servicios?

Respuesta:

- *La carta de oferta corresponde a la oferta*
- *Lista de precios se refiere a cuadro de metrajes, rubros e ítems que compongan la oferta*
- *Deben acreditarse documentadamente de forma fehaciente..*

16. En la Página 18 del pliego dice: El Oferente proporcionará, en la Carta de Oferta información sobre las comisiones y las gratificaciones, si las hubiera, pagadas o pagaderas a los agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta Oferta.
Por favor aclarar a que se refiere?

Respuesta: Refiere a cualquier comisión o gratificación que haya tenido que pagarse a los efectos de participar en el procedimiento de selección de ofertas.

17. En el Comunicado 1, Punto 1 OBJETO DE LA CONSULTORÍA dice: "Los kilómetros a relevar serán aproximadamente 7.500, deberá hacerse en ambos sentidos de circulación". Por lo tanto, se entiende que se deben relevar 15.000 Km, ¿es correcta esta interpretación?

Respuesta: Si, es correcta.

18. En el Comunicado 1, Punto 1 OBJETO DE LA CONSULTORÍA dice: "El procesamiento de la información relevada se deberá realizar en forma automática." Se consulta qué se entiende por automático.

Respuesta: Se refiere al reconocimiento del tipo de falla mediante el procesamiento digital de imágenes.

19. En la PARTE II – TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO DE ESTADO DE LA RED VIAL NACIONAL, Titulo 17 dice el Comunicado 1, Punto 1 OBJETO DE LA CONSULTORÍA dice: "La Oferta deberá contener los siguientes documentos..." Se consulta: Los citados, refieren a un contenido mínimo, es correcto?

Respuesta: Sí, es correcto.

20. Respecto al contenido especificado en el titulo 17, se consulta ¿Son libres los formatos correspondientes a cada uno de los requerimientos listados: ¿Carta de Oferta, Lista de Precios, Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos, Elegibilidad del Oferente, etc.?

Respuesta: Ver respuesta 9

21. En virtud de lo expresado en las bases, el plazo total de la Consultoría es solo 60 días, debiendo hacer al menos 3 entregas parciales. Se consulta: ¿Con cada presentación de informes, se paraliza el plazo de la Consultoría hasta la devolución de las observaciones por parte del Contratante? ¿Lo mismo ocurrirá por cuestiones climáticas que impidan efectuar los trabajos de campo?

Respuesta: El pazo es el establecido no habiendo paralización de plazos ni prorrogas de plazo por cuestiones climáticas.

22. Para que todos los oferentes podamos cotizar lo mismo (que se va a medir y que se tiene que procesar) y que las ofertas sean comparables. Se consulta ¿Sería posible conocer la metodología histórica de CVU para calcular el IES?

Respuesta: Ver respuesta 2 y 3.

23. En el Comunicado 1 se informa que la longitud de red a relevar es de 7500 km por sentido de circulación. Se consulta: ¿Se deber cotizar 15.000 km- carril entendiendo que esto ya incluye los tramos de autopista o autovía?

Respuesta: Si correcto, en los tramos de 4 carriles solo se evaluaran los dos carriles exteriores.

24. Dado que para el relevamiento de los parámetros que se requieren en las bases, es necesario trabajar sobre la calzada. Se consulta: ¿La seguridad vial necesaria para escoltar al equipo de medición será provista por el Contratante o su costo deberá incluirse en la propuesta?

Respuesta: De considerar el Contratista que debe de contar con un vehículo escolta para cumplir con la Norma Uruguaya de Señalización de Obras, dicho vehículo será provisto por el Contratista.

25. En virtud de que el pliego no detalla las rutas y tramos que se deben relevar, sino un valor global, sin indicar la distancia de los mismos. Se consulta: ¿Sería posible contar con un mapa que posea los tramos a relevar, en pos de poder cuantificar en la cotización los traslados o recorridos muertos?

Respuesta: Se adjunta lo solicitado. https://geoportal.mtop.gub.uy/visualizador/#xy=-3830602.0478391,-6250904.1111235,7

26. En virtud de Las bases no indican de qué manera se pagará el servicio de consultoría. Se consulta: ¿De cuánto seria el anticipo financiero y cuáles son las cuotas y plazos de pagos previstos?

Respuesta: No se prevé anticipo financiero, el pago se realizará en 2 cuotas, la primera una vez aprobado por el Contratante el primer informe (de acuerdo a la cantidad de km relevados y procesados) y el segundo pago una vez aprobado el segundo y tercer informe y se considere que el servicio de consultoría haya terminado a juicio del Contratante

27. Se consulta: ¿La medición de la deformación transversal (Ahuellamiento) forma parte de la información básica relevar? Este parámetro se solicita en los TDR pero no se menciona en el detalle de información básica que consta en el Comunicado N°1.

Respuesta: Ver enmienda 1

28. Pág3, PARTE I
    En el numeral 4, se establece que la solicitud de ofertas se hace conforme procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), por favor confirmar si esto implica la presentación de firmas o APCA compuestas con firmas solamente domiciliadas en la República Oriental del Uruguay?

Respuesta: Pueden participar empresas extranjeras, que en caso de resultar adjudicatarios deberán constituir domicilio legal en nuestro País.

29. Página 11, Numeral 5)
    Se establece que el poder de la persona designada como representante ante la contratante deberá ser entregado dentro de la oferta en original y copia, al ser esta una oferta que se entregará vía electrónica por favor confirmar si, ¿la entrega del documento original queda descartada en esta fase o cual sería el procedimiento que debemos seguir para este particular simplemente se adjunta la copia digital del poder de representación?

Respuesta: La presentación de la documentación será toda electrónica. Por lo que el Certificado Notarial de representación deberá estar escaneado conjuntamente con la oferta a presentar.

30. Páginas 14 y 15, Numeral 13)
    Por favor indicarnos cuales son los formatos compatibles con el sistema de información geográfico manejado por el MTOP. De ser posible, agradecemos se envíe un ejemplo de este.
    Por favor enviar la metodología de DNV a aplicar para la determinación del indicador de IES para el caso de la opción 1.

Respuesta: La IDE MTOP maneja base de datos geográficas Postgres+Postgis y para el servidor de mapas Geoserver. En cuanto a archivos individuales se utiliza formato shapefile y KML. Software de escritorio preferentemente QGIS.
Los sistemas de coordenadas utilizados son: WGS 84 UTM 21 Sur (EPSG: 32721), WGS 84 (EPSG: 4326) o SIRGAS-ROU98 UTM 21 Sur (EPSG: 5382).

Se adjunta ejemplo https://geoportal.mtop.gub.uy/visualizador/#xy=-3830602.0478391,-6250904.1111235,7

En lo que se refiere a la metodología de cálculo de IES ver repuesta 3

31. Página 17, numeral 17)
    Por favor podría remitirnos los formatos establecidos para la presentación de cada uno de los literales a) – g) de la sección de PREPARACION DE LAS OFERTAS

Respuesta: No hay formatos preestablecidos para esos documentos.

32. Página 21, Numeral 24): Agradecemos por favor el envío de los 5 ítems de INFORMACION A BRINDAR POR LA DNV

Respuesta: Se adjunta información solicitada.

33. Página 22, Modelo de Contrato Cláusula No. 4
    El modelo de contrato en la sección de plazo establece que las demoras o incumplimientos de los informes parciales y/o informe final, serán tratadas conforme las acciones establecidas en los Términos de Referencia. No encontramos en los TDR información relativa a este aspecto, por favor solicitamos una aclaración en este sentido.

Respuesta: Las demoras o incumplimiento de los informes parciales y/o informe final podrá ser penalizado en hasta USD 2.000 (dos mil dólares) por día calendario de atraso.

34. Página 22, Modelo de Contrato Cláusula No. 5
    En relación al precio se establece que los abonos del contrato se harán de acuerdo a lo previsto en los Términos de Referencia, no encontramos en dicho documento una sección expresa en este sentido. Por favor solicitamos una aclaración a este aspecto.

Respuesta: Ver enmienda 2 y repuesta 26.

35. Existe un staff técnico mínimo a requerir en para el proceso, o está a cargo del proponente articular el equipo de la forma más conveniente para realizar el trabajo.

Respuesta: Existe un staff mínimo, ver enmienda 2.

36. Por favor se podrían aclarar las directrices de relevamiento en el caso de encontrarnos con vías de más de dos carriles, por ejemplo, si existe un tramo de estudio de 4 carriles, está previsto el estudio de todos los carriles? ¿En tal caso, se incrementarían la cantidad de kilómetros a medir?

Respuesta: Ver respuesta 23

37. En el comunicado 1 relativo al relevamiento del perfil transversal se define que el parámetro básico a medir es la pendiente transversal, mientras que en los TDR consta

como parámetro básico el ahuellamiento, por favor confirmar si queda descartada dentro de la información básica la determinación de ahuellamiento.

Respuesta: Ver enmienda 2.

38. Realizamos la siguiente consulta con respecto a la licitación S/38.
En el pliego de condiciones dice "Cada Oferente deberá designar a la persona o personas que lo representen ante el Contratante en todas las actuaciones referentes al llamado.
Dicha designación podrá hacerse mediante el otorgamiento de: Poder general, poder especial o carta poder otorgada a los efectos del llamado de referencia"
En nuestro caso, quien firmará la licitación es representante legal de la empresa.
En ese caso, basta con presentar certificado de representación legal de la empresa, ¿o necesariamente hay que realizar un poder?

Respuesta: Sirve el Certificado de Representación Legal, actualizado a no mas de 30 días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

39. Realizamos la siguiente consulta con respecto a la licitación S/38.
En relación a la cláusula 5 (representación del oferente), se consulta:
1. En caso de presentarse con promesa de consorcio una empresa uruguaya y otra extranjera, consultamos si es suficiente para representar a la empresa extranjera un poder otorgado en el exterior. Debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos, no es posible apostillar ni protocolizar en Uruguay el mencionado poder. Una vez levantadas las medidas sanitarias, procederíamos a apostillar y protocolizar el poder.
2. ¿Es obligatorio que la carta poder sea con certificación de firma realizada por un escribano –o notario si se otorgara en el exterior-?

Respuesta: Para el caso de los Consorcios los mismos se presentan con un Compromiso de Consorcio, que deberán enviar a CVU ya que la factura de adquisición del pliego debe estar a nombre del Consorcio, así como la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe constar el nombre del Consorcio a constituir. En cuanto a las empresas extranjeras deberán adjuntar en la oferta un Poder Certificado por Escribano Público y en caso de ser adjudicatarias deberán legalizar el mismo.

40. Pág3, Numeral 1)
Se consulta sobre la tipología y clase de los equipos utilizados en la última medición del Inventario Vial más actualizado disponible por la DNV, para poder proponer similares o de mayor precisión.

Respuesta: Ver respuesta 14, Se aclara que en el Comunicado 1 se especifica el tipo de equipo a utilizar en los relevamientos.

41. Pág. 4, Numeral 1)
Se solicita aclarar si el oferente que resultare adjudicado, deberá presentar para el inicio de los trabajos los protocolos de calibración y las certificaciones a que hubiere lugar debidamente actualizados de los equipos que ofrece.

Respuesta: Si, deberá presentarse al inicio de los trabajos.

42. Página 13, Numeral 8)
    Se indica que será causal de rechazo la oferta que fuera presentada en lugar diferente al establecido en el llamado; requerimos aclaración si la oferta será presentada solo por medio magnético y no así en algún lugar específico.

Respuesta: Ver respuesta 12.

43. Página 17, numeral 17)
    Confirmar por favor si la Garantía de Mantenimiento de oferta se deberá entregar un día antes de la entrega de la oferta (hasta las 17hrs) conforme el Numeral 7) GARANTIAS de los términos de referencia, o en su defecto deberá entregarse con la oferta conforme el numeral 17) PREPARACION DE LAS OFERTAS página 17.

Respuesta: Si, se confirma.

44. Dentro del punto "1) Objeto de la Consultoría" se menciona: "(...) la DNV facilitará a los oferentes el Inventario Vial con la tramificación más actualizada que disponga.". Se solicita se nos haga saber cómo se accede a esa información.

Respuesta: Ver respuesta 1,2 y 3.

45. Dentro del punto "13) Alcance de las ofertas" se menciona que la "Propuesta económica" debe ser realizada en precio por kilómetro. Se consulta si se refiere a precio por kilómetro-carril ó precio por km (incluyendo todos los carriles).

Respuesta: Ver enmienda 2, es precio por km (incluyendo todos los carriles).

46. Dentro del punto "13) Alcance de las ofertas" se menciona que al ser este un informe de seguimiento de información de metodologías en curso, debe ser compatible con ella y que "Dicha metodología será suministrada por la DNV.". Se solicita se nos haga llegar esta metodología para la preparación de esta propuesta técnica.

Respuesta: Ver respuesta 1,2 y 3.

47. Se solicita aclarar cuál es el "formato compatible con el sistema de información geográfico manejado por el MTOP" para ajustar los entregables de esta propuesta técnica.

Respuesta: Ver respuesta 30.

48. Se solicita se envíe la información prevista en el punto "24) INFORMACIÓN A BRINDAR POR LA DNV: Las firmas que manifiesten interés en participar del proceso de selección contarán por parte de la DNV con:
    - Definición del Índice de Estado Superficial (IES) incluyendo tipo de fallas superficiales que lo componen,y metodología de cálculo del mismo.

- Especificaciones técnicas de los equipos utilizados para el último relevamiento de IES e IRI.
- Última actualización de la tramificación de la Red Vial de DNV en base a su Inventario."

Respuesta: Ver respuesta 1,2 y 3.

49. Atento a que aún no se ha recibido la información técnica mencionada en el pliego, se solicita una prórroga de al menos 3 días para su análisis.

Respuesta: Ya se otorgó prorroga.

50. El plazo de ejecución definido en el pliego original es de 60 días calendario para el levantamiento y procesamiento de los datos de 7,500 k x 2 sentidos = 15,000 km-sentido.
El promedio de levantamiento diario de datos es de aprox. 200 - 250 km/día, por lo tanto se requieren por lo menos de 60 a 75 días laborales solamente para el levantamiento.
Si consideramos el tiempo de procesamiento, el plazo de ejecución del proyecto debería ser no menos de 210 días tanto para el levantamiento completo (alternativa 1) como para el levantamiento estratificado (alternativa 2).
Agradeceremos tengan en cuenta nuestra recomendación.

Respuesta: No se modifica el plazo de 60 días establecido en los TdR

51. Según lo indicado en ¨24) INFORMACIÓN A BRINDAR POR LA DNV¨, de la ¨Parte II: TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO DE ESTADO DE LA RED VIAL NACIONAL¨, se solicita:
    - Definición del Índice de Estado Superficial (IES) incluyendo tipo de fallas superficiales que lo componen, y metodología de cálculo del mismo.
    - Última actualización de la tramificación de la Red Vial de DNV en base a su Inventario (de ser posible en GIS).

Respuesta: Ver respuesta 1,2 y 3.

52. Atento a Comunicado N°1, se solicitan las siguientes aclaraciones:
    - En cuanto a la ¨Determinación geoespacial de elementos de referencia físicos de la ruta¨, se solicita si es posible detallar cuáles son todos elementos a relevar.
    - En lo referente a la ¨Determinación geoespacial de Obras de Arte Mayor¨, se solicita definir a partir de que dimensión se consideran las mismas y cantidad de estas.

Respuesta: Tal como está establecido en la enmienda 1 la ¨Determinación geoespacial de elementos de referencia físicos de la ruta¨, se refiere a postes kilométricos mojones, comienzo y fin de jurisdicción etc.
La cantidad de obras de arte mayor es aproximadamente 750 puentes.

53. En el apartado 5) Representación del Oferente, menciona: "...Dichos documentos deberán estar incluidos dentro de la oferta (original y copia), en caso contrato la misma será rechazada". Se consulta: Esa expresión aplicaría si la propuesta se presentara en físico, pero como es digital solo se presenta un ejemplar, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si, es correcta.

54. En el apartado 7) Garantías, menciona; "...La garantía de mantenimiento de la oferta deberá presentarse como plazo máximo el día anterior (hasta las 17hs) a la fecha de presentación de ofertas, en la dirección del Contratante para su visto bueno quedando depositadas en el mismo,
entregándose al Oferente un recibo del depósito". Se consulta: ¿El envío de la garantía de mantenimiento de oferta se debe realizar vía mail a la dirección ntejera@cvu.uy el día 27 de mayo antes de las 17 hs?

Respuesta: Si, es correcta.

55. En el apartado 17) Preparación de las Ofertas, menciona en el ítem d); "Oferta en dos sobres: Sobre 1: OPCIÓN 1 – Sobre 2: OPCIÓN 2". Se consulta: Dado que la propuesta se presentara en formato digital, ¿Sería suficiente con presentarla en dos archivos u hojas diferentes bien diferenciadas? ¿O es que hay algún formato para presentar las ofertas?

Respuesta: Ver respuesta 9 y 12.

56. En el apartado 18) Presentación de Propuestas, menciona: "Los Archivos: Deben subir una Carpeta Zipeada, que debe cumplir con los siguientes requisitos: Nombre de la Carpeta Zipeada: "Código de Licitación_Nombre Empresa...". Se consulta: ¿Cual es el Código de esta Licitación?

Respuesta: el código de la Licitación es S/38.

57. Al final del apartado 18) Presentación de Propuestas, menciona una Aclaración respecto a la firma digital. Se consulta: ¿Es suficiente con firmar la última hoja del archivo que contiene toda la licitación, o como debe ser aplicada dicha firma si la propuesta consta de varios archivos?

Respuesta: Ver respuesta 12.

58. En los TDR del Llamado, en su punto 24) "INFORMACIÓN A BRINDAR POR LA DNV" se informa que las empresas contarán con información a ser brindada por parte de la DNV:

- Definición del Índice de Estado Superficial (IES) incluyendo tipo de fallas superficiales que lo componen, y metodología de cálculo del mismo.
- Especificaciones técnicas de los equipos utilizados para el último relevamiento de IES e IRI.

- Última actualización de la tramificación de la Red Vial de DNV en base a su Inventario.

Respuesta: Ver respuesta 1,2 y 3.

59. También se indica que adicionalmente, la firma adjudicataria podrá solicitar a DNV:
    - Último relevamiento de IES (resultados, equipos utilizados, metodología y alcance de las mediciones indicando las fechas de relevamiento de cada tramo).
    - Relevamiento de IRI (resultados, equipos utilizados, metodología y alcance de las mediciones).

    En virtud de lo anterior agradeceremos nos remitan a la brevedad posible dicha información. La misma, entendemos es necesaria para realizar una análisis exhaustivo del proyecto y por tanto poder realizar la mejor propuesta técnica y económica.

Respuesta: Ver respuesta 1,2 y 3.

60. Asimismo, y en virtud que al día de la fecha no contamos con dicha información, tal como lo solicitamos en mail enviado en el día 21 de mayo del corriente, se solicita tenga a bien otorgar una prórroga en el plazo de presentación de ofertas.

Respuesta: Ya se otorgó prorroga.

61. Si el oferente es un consorcio que será formado en caso de adjudicársele el contrato, es suficiente la firma digital del representante designado del consorcio perteneciente a una de las empresas?

Respuesta: Ver respuesta 38.

62. Considerando que el alcance de los servicios ha cambiado significativamente de acuerdo a lo indicado en el Comunicado Nº1 solicitamos una prórroga de 2 semanas para la fecha de presentación de la oferta. Rogamos tengan en consideración las dificultades que atravesamos para poder ejecutar la transferencia del monto del pliego y que nos hizo perder una semana para la preparación de la oferta.

Respuesta: Ya se otorgó prorroga.

63. En relación a los documentos del llamado, en su numeral 17 "preparación de ofertas", se solicita tenga a bien confirmar si existe un modelo de los documentos denominados "carta de oferta y Lista de Precios". De existir, se solicita tenga a bien remitirlos.

Respuesta: Ver respuesta 31.

64. Se solicita tenga a bien indicar cómo serán considerados los impuestos dentro de la propuesta económica.

Respuesta: Ver clausulas 22 y 23 de los TdR y enmienda 2 (indica precio sin IVA) en lo referente al precio ofertado.

65. Existe algún modelo para los formularios/cartas de entregables, también para el Termo de ACPA de asociación accidental

Respuesta: Ver respuesta 9.

66. Por otro lado, ¿Para la comprobación de experiencia en este momento servirían referencias en formato BID con la entrega de originales traducidos en el momento de contratación?

Respuesta: Ver respuesta 13.

67. En el Punto 1 OBJETO DE LA CONSULTORÍA dice: "Los kilómetros a relevar serán aproximadamente 7.500, deberá hacerse en ambos sentidos de circulación".A su vez en la página 15 del pliego dice: Propuesta económica: La propuesta económica debe diferenciar los precios por kilómetro tanto para la información básica IB, como para las informaciones adicionales IA1, IA2 o ambas, en caso que corresponda. El valor por kilómetro sin incluir IVA contemplará no solo el valor de las mediciones sino también del procesamiento, de la generación de la base de datos y de los inf ormes de análisis y tramificación de la información. Por lo tanto se entiende que se tiene que presentar el precio en USD más IVA de kilómetro carril, ¿es correcta esta interpretación? Se entiende que ese precio en dólares de kilómetro carril por 1 5.000 km no debe superar los 500.000 USD, ¿es correcta esta interpretación?

Respuesta: Ver enmienda 2.

68. De la lectura del pliego se entiende que la información obligatoria a presentar es la IB (información básica) en los plazos que dice el pliego. Se entiende que ese plazo no es para las variables IA1 y la IA2, ¿es correcta esta interpretación?

Respuesta: El plazo de 60 días es tanto para IB como para IA1 y IA2.

Ing. RODOLFO E. LONG
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.